

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública	Nº 35/2012	Ejercicio: 2012
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº 1042/2012 / EDUC.AR - SEÑAL DE DEPORTES

Rubro Comercial: 58 - SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación:

El objeto del presente pliego es la contratación de todos los servicios de dirección, de producción, de posproducción, de transmisión y técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de las dos emisiones diarias de lunes a viernes y una emisión diaria de sábado a domingo del NOTICIERO DEPORTIVO de DEPORTV, primera señal pública relacionada al deporte, que depende del Ministerio de Educación.

Cada emisión contará con notas en exteriores, resúmenes de noticias, informes, análisis de actualidad, secciones afines y un móvil en vivo para la cobertura en distintos tipos de competencias deportivas. La conducción estará a cargo de dos periodistas, un hombre y una mujer, de lunes a viernes y otra dupla de sábado a domingo. En ellos se respaldará la presentación de los informes. Cada emisión tendrá una duración de 1 (una) hora. La franja horaria en la que deben realizarse ambas emisiones (lunes a viernes) oscila entre las 12.00hs y las 20.00hs. El fin de semana la emisión diaria será a estipularse entre las 20.00hs y las 22.00 hs. Será facultad de Educ.ar S.E. determinar la hora de emisión con exactitud.

Esta señal televisiva fomenta todo lo relativo a la promoción y desarrollo en el país de la actividad deportiva y recreativa en todas sus formas; está dedicada, entre otras cosas, a ofrecer

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

a los ciudadanos la televisación de los diversos eventos deportivos de interés público nacional, desde los torneos de fútbol hasta los campeonatos intercolegiales, nacionales e internacionales, de las diversas disciplinas deportivas, individuales y por equipos. Ha sido creada para incentivar y asistir la práctica de competencias deportivas de los más diversos tipos y niveles, en procura de alcanzar los más altos niveles de participación social y cultural del pueblo como así también asegurar que las representaciones del deporte argentino a nivel internacional sean expresión de la jerarquía cultural y deportiva del país.

Dichas tareas comprenden, entre otras cosas, la contratación de un estudio de grabación, de los servicios de un móvil en vivo, de la fibra óptica necesaria para la llegada al Play out de Educ.ar S.E. El adjudicatario se compromete a aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la pre-producción, producción, dirección, post-producción investigación, de acuerdo a las pautas establecidas por EDUC.AR S.E., su posterior desarrollo, producción, filmación y grabación digital EN VIVO, realización de la música original, desarrollo de la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.), contratación de los músicos, contratación de los conductores del ciclo, la inserción de imágenes de archivo, post-producción, musicalización, compaginación, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar al NOTICIERO de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o a crearse en el futuro, sin limitación temporal y/o territorial alguna.

El adjudicatario acepta que cualquier persona a la que le fueren asignadas tareas de conductor, presentador y/o que bajo cualquier rol actúen con cierta habitualidad frente a cámaras, y/o locutor, actores y/o voces de doblajes, deberán contar con la aprobación previa y expresa de EDUC.AR. SE.

El plazo de contratación será de 12 meses, el cual comenzará a regir a partir de la primera emisión en vivo puesta al aire en la señal Deportv.

Todos los servicios integrales deberán cumplir las pautas del Anexo II de Especificaciones técnicas que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos de la serie.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	El día 12/11/2012 a las 16:00 hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la SEÑAL DE DEPORTE (impuestos, tasas, derechos, aranceles, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

de todo el personal contratado, (ii) equipamiento técnico a utilizar, (iii) materiales técnicos y artísticos a utilizar.

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, ejecución operativa, aporte de los insumos y del personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, así como la designación y contratación de productores (ejecutivo, piso/ contenidos, asistentes), periodistas, vestuarista, peinador/a, maquillador/a, y todo el personal necesario, que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras en la puesta en marcha de todas las emisiones del noticiero deportivo para dicha señal.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes e insumos (CDS, DVDS, DVcam, Tapes HD, Betas Digital, Blue-Ray Disc, Discos Rígidos, etc.) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada una de las entregas requeridas para la ejecución de la señal.

d) El adjudicatario, deberá asumir, la gestión de las autorizaciones y/o pagos de tasas, derechos, honorarios aranceles y de todo gravamen pertinente ante las compañías discográficas, SADAIC, SADEN, AAA, SAGAI, ARGENTORES, AADI-CAPIF, UTPBA, FRATEN, SITRAPREN y en general frente a todas las sociedades de gestión. Cada capítulo del noticiero deberá ser entregado libre de todo reclamo de autores, periodistas, actores, intérpretes, músicos, sociedades de gestión, sindicatos y de todo gravamen, restricción, inhibición y/o cualquier impedimento o limitación para su distribución, reproducción, comercialización y/o exhibición, sin limitación temporal o territorial alguna.

2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la **Coordinación de contrataciones de Educ.ar S.E.**, sita en AV. Comodoro Rivadavia 1151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

- Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en las especificaciones técnicas Anexo II, con firma y aclaración del oferente. Asimismo, en la misma deberá completar los datos allí indicados sin excepción.
- Anexo II con Especificaciones técnicas con la propuesta particular, incluyendo plan de producción y cada uno de los ítems detallados de manera particular de acuerdo a la propuesta presentada por el oferente respecto a dichos ítems, **con firma y aclaración del oferente.**
- Presupuesto desglosado con firma y aclaración del oferente.
- Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.
- Anexo V con escaleta aportada por Educar.
- Antecedentes por escrito e impresos, de la casa productora.
- Un DVD con reel de los trabajos realizados por la casa productora.
- *Antecedentes por escrito e impresos de los principales colaboradores del equipo propuesto para el proyecto con firma y aclaración del oferente.*
- *Un DVD con reel de los trabajos realizados por los principales colaboradores del equipo propuesto para el proyecto.*
- *Demo de realización, según lo solicitado en Anexo V.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI, con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*
- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada, con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*
- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica, con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*
- *El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522. con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*
- *Los sujetos que exploten servicios de comunicación (Licenciatarios, Permisarios, Autorizados, Emisoras reconocidas en el marco de la*



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Resolución Nro. 753-COMFER/06, Titulares de registro de señales, Titulares de servicios no autorizados que se hubiesen inscripto en los censos dispuestos por la Resolución Nro. 1- AFSCA/09 y Resolución 3-AFSCA/09, Productor de Contenidos / Generador - Comercializador de Señal) deberá adjuntar comprobante de la presentación de la declaración jurada presentada ante la AFIP conforme a la Resolución N° 325-AFSCA/10. con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”

- *Certificado fiscal para contratar vigente, resolución general AFIP N° 1814 de fecha 11/1/2005 y constancia de adhesión al régimen de facturación electrónica. Con la leyenda de “copia fiel.*
- *El oferente deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*

3. Defectos de Presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. en Saavedra 789 Piso 5 y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al diez por ciento (10 %) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

Garantía de cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del diez por ciento (10%), dentro del término de ocho (8) días de la notificación fehaciente de la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

6. De la Adjudicación:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que alcance el mayor puntaje final y que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E. (En caso de igualdad de ofertas se procederá conforme a lo establecido en la reglamentación de la ley número 22.431 artículo 8 bis).

b) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración que la propuesta de todos los servicios de dirección, producción y técnicos para que la debida ejecución operativa del Noticiero DEPORTV se ajusten a los requerimientos del correspondiente recurso humano que se detallan en el Anexo II de especificaciones técnicas y a la cantidad y calidad de los recursos humanos, y técnicos cotizados por el oferente, con el debido cumplimiento de las particularidades inherentes a la demanda.

c) A partir de la propuesta que se adjunta al presente pliego, de nombre provisorio “Demo Noticiero deportivo” cada oferente deberá desarrollar un demo de realización en DVD de 7 (siete) minutos de duración aproximada, en el que se incluya (i) pack gráfico (gráfica y animaciones para apertura, cierre, separadores aplicación de zócalos, barridas, aplicación de datos e información y gráficos); (ii) puesta de cámaras y fotografía para el registro de las entrevistas, imágenes y time lapse; (iii) montaje, (iv) música y sonido; (v) tratamiento de imágenes de archivo video y documental . Este material deberá estar acompañado por una descripción de la propuesta estética y un desglose en el que se describan en detalle la aplicación de cada elemento incluido en el demo.

* El oferente deberá elaborar y realizar el demo de realización de acuerdo a la propuesta adjuntada en el pliego. Se tendrá especialmente en consideración, el desarrollo y descripción escrita de las propuestas estéticas y narrativas particulares por parte del oferente.

d) Los oferentes deberán presentar y acreditar experiencia comprobable, en la dirección, producción integral, dirección artística y ejecución técnica de todos los servicios técnicos y recursos humanos que requiere dicha contratación. Además se requiere la presentación de sus antecedentes, los antecedentes del equipo de

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

trabajo a cargo del proyecto y de un reel con los trabajos realizados. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E., realizarán a las instalaciones de la productora y a los estudios que se propongan para la grabación y/o emisión del Noticiero.

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

A.	Experiencia y Antecedentes del oferente	
A.1	Antecedentes profesionales del oferente	3
A.2	Antecedentes de programas en vivo realizados por el oferente	5
A.3	Reel de trabajos realizados por el oferente	2
	Total del Criterio A	10
B.	Calificaciones del equipo de trabajo	
B.1	Antecedentes profesionales de Productor general(CV y reel)	6
B.2	Antecedentes profesionales del Realizador (CV y reel)	6
B.3	Antecedentes profesionales de los conductores (CV y reel)	7
B.4	Antecedentes profesionales Coordinador técnico/Posproducción (CV y reel)	6
	Total del Criterio B	25
C.	Formulación de la propuesta	
C.1	Propuesta de producción - (recursos humanos)	6
C.2	Propuesta técnica (estudio, móvil)	5
C.3	Propuesta artística (escenografía y branding)	6
	Total del Criterio C	17
D.	Demo de realización	
D.1	Realización	7
D.2	Desarrollo del Contenido (guión)	6
D.3	Originalidad	5
	Total del Criterio D	18
E.	Importe Total Cotizado	30
	TOTAL	100

f) Los oferentes que hayan caído en incumplimientos en contratos de producción anteriores celebrados con Educ.ar S.E., sufrirán una reducción del puntaje en el rubro "Antecedentes del oferente" (criterio A) cuya magnitud se graduará en forma proporcional al incumplimiento.

g) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio ($\$ xxx / 30 = xxx$). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio E). Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio E) (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$.

h) El resto de los criterios (A, B, C, D) serán evaluados por la Gerencia General de Educ.ar S.E. junto con la Coordinación de Producción General y/o con la Coordinación de Contenidos de Educ.ar S.E. aplicándose la siguiente metodología:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

ALTO	75% al 100%
MEDIO	50% al 74%
BAJO	0 % al 49%

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de **70 puntos serán desestimadas.**

7. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

8. Moneda de cotización y de pago

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística de los citados servicios de producción para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto a la puesta en marcha del Noticiero y del contenido de las emisiones del mismo.

10. Calidad de las entregas

Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas de Propuestas artísticas adjunto en el Anexo II de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. las propuestas de branding, de casting de conductores, de escenografía y música original(según corresponda) para su aprobación.

Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregados las propuestas en la sede de Educar S.E. - Canal DEPORTV - - Av. Comodoro Rivadavia 1151, (Mesa de Entrada) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier inconveniente o inconformidad en los servicios ofrecidos, o en algunos de los recursos técnicos, artísticos o humanos brindados, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dichos elementos de las emisiones hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas de Propuestas Artísticas incluido en el Anexo II de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar en Blue-Ray Disc los diseños definitivos de cada una de las propuestas artísticas y el casting definitivo con los conductores elegidos, a los fines de su aprobación definitiva.

Las emisiones del NOTICIERO DEPORTIVO serán transmitidas en vivo. Es por ello que el Cronograma de Entregas de las Emisiones incluido en el Anexo II de Especificaciones Técnicas tiene vigencia y ejecución a los fines contractuales y de pago del presente pliego. Las entregas mencionadas en ese cronograma deberán realizarse según las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

La adjudicataria deberá entregar los siguientes materiales:

MATERIALES A SER ENTREGADOS

Todos los materiales que se solicitan a continuación han de ser entregados y pasar por los controles de calidad de Educ.ar S.E. Ninguno de estos se debe obviar, salvo ciertas excepciones que estén debidamente notificadas en el contrato.

Entrega de materiales Blu-Ray o disco rígido

Importante: Cuando se solicita la entrega de blu-ray para el master el mismo puede ser reemplazados por 2 (dos) discos rígidos (master y backup).

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

En ese caso el disco rígido debe ser formateado en NTFS y compatible con los sistemas Windows.

- 2 (dos) Blu-ray Disc (master y backup), o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente backup, conteniendo el master HD y SD con pack gráfico por cada uno de las emisiones que integren el NOTICIERO. Es necesario que se entreguen las dos resoluciones, tanto HD como SD. Los Blu-ray deben estar formateados en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

- 2 (dos) Blu-ray Disc (master y backup), o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente backup, conteniendo el master HD sin pack gráfico por cada una de emisiones que integren el NOTICIERO. En este soporte también se deberán incluir los archivos del pack gráfico y los archivos de audio mix y audio internacional según las especificaciones. Los Blu-ray deben estar formateados en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

Materiales comunes

- 2 (dos) DVD (master y backup) con audio estéreo mix por cada Master Blu-ray entregado con la versión final de la emisión, listos para ser visualizados en PC o en reproductor de DVD.

- 2 (dos) CD o DVD (master y backup) que contenga el Script/rutina de aire y la ficha con bandas musicales (autor, título de la obra musical, editorial, duración, etc.)

Materiales anexos

- DVD con fotos fijas.
- Blu-ray con material de promo.
- Entrega de 1 (una) ficha técnica en DVD o Blu ray con detalle de la rutina de aire por emisión.

Pack gráfico:

1) Versión original completa.

2) Versión clean (sin tipografía aplicada)

Animaciones, zócalos, rodante, barridas, tipografía, etc.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

En secuencia TIFF/TGA o en QuickTime self-contained movie con su correspondiente canal alfa (si lo tiene) y con la misma calidad que fue aplicado en el programa original.

ESPECIFICACIONES ARCHIVOS DIGITALES

Master HD en soporte Blu-ray Disc, disco rígido o digital delivery:

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/25)

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 50Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits - 4 canales.

El Blu-ray debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

Deben entregarse dos archivos, uno con pack gráfico aplicado y otro sin pack gráfico aplicado.

Master SD en soporte Blu-ray Disc disco rígido o digital delivery:

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM IMX 30

Relación de aspecto: 16:9 letterbox

Resolución: 720 x 608 entrelazado

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 30Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 16 bits - 8 canales.

El Blu-ray debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

Deben entregarse dos archivos, uno con pack gráfico aplicado y otro sin pack gráfico aplicado.

Audio

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Audio mix

- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo Mix, sincrónico con el archivo MXF de video. En caso de que el programa sea entregado en Tape, todos los archivos de audio deberán tener un “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Proyecto de audio

El proyecto abierto del software que se haya utilizado para realizar la mezcla de sonido de la apertura genérica y por deporte, más todas las barridas, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo. Más un archivo AAF u OMF que contenga embebida la media utilizada con 5 segundos de handle.

Comienzo del tape y programa:

Los programas SD y HD entregados en tape, deben incluir al comienzo del tape los siguientes items antes del comienzo del programa.

Barras de color: Las barras de color, en formato HD y SD, deben seguir los parámetros EBU. Las barras de color SMPTE no serán aceptadas. Deben ser generadas por un generador que esté en la isla de edición donde se hizo la edición final. Las barras no deben ser generadas por el generador de barras de la VTR.

3.3 Tono de referencia: Debe estar presente al inicio del tape y estar presente en todos los canales de audio que fueron usados para el programa. Debe estar seteado a -20dBfs como las recomendaciones SMPTE 155-2004. El tono de referencia debe ser acorde con el programa grabado.

Chart del programa: Debe contener Nombre de Programa, Nombre de serie, Número de capítulo, fecha de emisión en vivo, duración, Nombre de la Casa Productora, Time Code IN, Time Code OUT. En caso de que tenga Closed Caption, también se deberá poner la información y detallar en que línea está incluido.

ALTA DEFINICIÓN (HD)

Formatos de Master aceptados para alta definición (HD)

Los programas deben ser entregados bajo los siguientes parámetros (ITU-R BT.709-5 Part 2):

- 1920 x 1080 pixeles
- 16:9



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- 25 cuadros por segundo entrelazados (50 campos)
- Chroma sample: 4:2:2

Se aceptarán archivos digitales en HD grabados en Blu-Ray o en disco rígido. En caso de que la grabación sea en Blu-Ray, el mismo debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior y ser compatible con sistemas operativos Windows. Si, por el contrario, la grabación se hace en disco rígido, el mismo debe estar formateado en NTFS y ser compatible con sistemas operativos Windows.

El archivo debe estar hecho directamente desde la isla de edición donde se realizó el programa o desde el tape Master HD donde se grabó.

Los materiales que pasaron por un proceso de “up-convert” de SD a HD no serán aceptados.

Masters en HDV no serán aceptados como Master HD.

Cualquier otro formato en HD solo será aceptado bajo la supervisión de la Coordinación Técnica de Educ.ar S.E.

El soporte de grabación deberá contener el siguiente tipo de archivo:

- Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A
- Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP
- Relación de aspecto: 16:9
- Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/25)
- Frame Rate (fps): 25 Hz
- Chroma sample: 4:2:2
- Bit Rate: 50Mbps
- Audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits - 4 canales.

El archivo debe estar desde el primer cuadro con imagen hasta el último con imagen activa.

No se debe incluir ningún otro tipo de información en los archivos digitales, como ser barras de color, charts o counters.

Cualquier soporte de grabación debe estar por duplicado, de esta forma se entregará por cada soporte Master uno de Backup.

Formatos de producción HD aceptados

- Serán aceptados los formatos de producción XDCAM (mientras que se haya

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

generado en resoluciones no menores a 35Mbps), AVC INTRA (mientras que se haya generado en resoluciones no menores a 100Mbps), DVCPRO HD, HDCAM, HDCAM SR, Apple ProRes 422 (mínimo 145Mbps).

Áreas de acción y de texto

El margen seguro de la acción es 90% de la parte central del cuadro completo, mientras que el margen seguro de los gráficos y textos es del 80% de la parte central del cuadro completo, definido por SMPTE RP 218. 192 pixeles desde los bordes laterales y 108 pixeles desde los bordes de arriba y abajo de la imagen. No se recomienda en este caso seguir las recomendaciones UIT-R BT.1848.

Es importante mencionar que aunque la producción se haga en HD, es probable que se emita en algunos casos en SD. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que el tamaño de las tipografías sea legible en SD.

USO DE MATERIALES DE ARCHIVO, SD O NO-HD

Material de archivo

El material de archivo generalmente es de inferior calidad a la Alta Definición (HD) o a los parámetros técnicos que el departamento de Control de Calidad de Educ.ar S.E. entiende como “Apto”. Por lo tanto, para el uso de este tipo de archivos debe usarse con precaución y hacer uso de estos cuando es necesario.

Es importante usar la mejor calidad posible del archivo y realizar cuidadosos procesos de acondicionamiento como puede ser una correcta ecualización o el arreglo de drops de video.

Al usar este tipo de materiales debe seguir los siguientes parámetros:

- No debe tener ningún tipo de distorsión geométrica.
- En caso de que el material no sea 16:9 nativo, el mismo debe ser presentado en relación de aspecto 4:3 dentro de la pantalla 16:9 y para esto debe estudiarse el uso de “pillar box” o elementos gráficos que hagan que la introducción de esta imagen sea lo más prolija posible.
- No es recomendable hacer “zoom” de este tipo de archivos ni siquiera para ponerlos dentro de la relación de aspecto 16:9, ya que al usarlo en formatos HD se distorsionaría mucho su calidad.



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- Es recomendable no usar elementos obtenidos de internet que tengan proporciones menores a 720x576 o que tengan una alta compresión de video.
- En caso de usar fotografías, estas deben ser escaneadas como mínimo en la resolución de 1920x1080 o superior. En caso de que sean obtenidas de Internet usar la mayor calidad posible y no ampliarlas en la pantalla más del tamaño original de la fotografía. En caso de que las fotografías sean menores al tamaño de la pantalla, se deben usar elementos gráficos que hagan que la introducción de esta imagen sea lo más prolija posible, sin tener que ampliar la imagen.
- Cualquier texto que tenga el archivo, debe estar dentro de los márgenes de seguridad referidos en este texto.
- No deben aparecer en la imagen ningún tipo de señal visual de VITC, los cuales generalmente se encuentran en la parte superior de la imagen.
- No deben aparecer en la imagen ningún tipo de señal visual de líneas de Blanking.

Uso de materiales en definición estándar o no-HD

Está contemplado que se usen materiales en definición estándar dentro de una producción o materiales que aunque tengan resoluciones mayores a 720x576, los mismo no llegan a tener características de HD, ya sea por su tamaño o por su compresión. En estos casos, el uso de los mismos no debe superar el 25% del total de la producción. También es recomendable que no estén ininterrumpidamente durante mucho tiempo en la misma parte de la producción.

Algunos ejemplos de estos materiales son: cámaras HDV, compresiones menores a 35Mbps en cámaras con grabación Inter-Frame ó Long-GOP, compresiones menores a 100Mbps en cámaras con grabación Intra-Frame, cámaras con grabación en definición estándar.

Este tipo de imágenes debe seguir los mismos parámetros que los mencionados en el punto anterior donde se describe el material de archivo.

Up-convert

No es recomendable utilizar procesos de up-convert, pero si se llegaran a tener que utilizar este tipo de procesos, es necesario que se hagan con equipos de alta calidad con compensación de movimientos (Motion Compensation o Motion Predictive or Motion Vector).

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Conversión de normas

No es recomendable utilizar procesos de conversión, pero si se llegaran a tener que utilizar este tipo de procesos, es necesario que se hagan con equipos de alta calidad con compensación de movimientos (Motion Compensation o Motion Predictive or Motion Vector). En estos casos se deberá prestar atención al audio y que se siga manteniendo el lip-sync con la imagen.

Materiales comunes

- 2 (dos) DVD (master y backup) con audio estéreo mix por cada Blu-ray entregado con la versión final de las emisiones, listas para ser visualizados en PC o en reproductor de DVD.
- 2 (dos) CD o DVD (master y backup) que contenga el Script y la ficha con bandas musicales (autor, título de la obra musical, editorial, duración, etc.)

Dentro de los 2 meses de comenzado el NOTICIERO DEPORTIVO, Educar S.E. deberá expedirse sobre el desarrollo de los contenidos, la calidad técnica y artística de las emisiones del NOTICIERO DEPORTIVO, expresando a su exclusivo juicio y criterio sobre aquellas que resulten no aptos para su reproducción o se aparten de los parámetros y/o contenidos previamente definidos y que no alcancen los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión.

Educar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o las emisiones rechazadas, caso contrario, Educar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada emisión rechazada con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de una o algunas emisiones de las conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada emisión rechazada con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de la producción del NOTICIERO y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera con los servicios prestados estipulados dentro de los plazos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra total por cada día de mora o por cada capítulo/emisión no emitida y/o entregada, en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- b. Si el Proveedor adjudicado incumpliera con la emisión de uno solo de los capítulos/emisiones, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.
- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los servicios prestados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufiere Educ.ar S.E.

12. Comisión de Recepción:

Recepción Definitiva:

Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E. cuyos teléfonos son 4704-4000 int. 4164 y 4041.

El ingreso de bienes o prestación de servicios está sujeto a rechazo por parte de la Comisión de Recepción de Educ.ar. S.E.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

La conformidad definitiva, que será extendida dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisional, no libera al adjudicatario de la responsabilidad emergente de vicios redhibitorios que se adviertan con posterioridad a la recepción. Habiéndose emitido la recepción definitiva por parte de la Comisión remitirá copia de la misma se enviara a la Coordinación de Presupuestos y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

13. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - (i) 10% en concepto de anticipo, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente al adjudicatario de la orden de compra.
 - (ii) El saldo se abonará con certificaciones cada 25 (veinticinco) emisiones del Noticiero Deportivo, de manera proporcional.

- b. Todos los pagos será realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro Rivadavia 1151, de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de contratación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción. Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirá el cumplimiento de la resolución general de AFIP N° 2853/2010 y N° 2973, a los proveedores de la Administración Nacional, de los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000 (pesos cincuenta mil). EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al adjudicatario, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su re categorización y presentar nueva factura. En tal

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

c. La Gerencia General de Educ.ar S.E., será el único competente para aprobar cada Noticiero en todos sus aspectos, incluyendo los contenidos, la estética, la técnica y el resto de los rubros que lo componen. En el expediente se dejará constancia de la aprobación de todos los servicios prestados por la adjudicataria, y de cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.

d. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.

e. Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.

f. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.

14. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

15. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educ.ar S.E., AV. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía telefónica al 4704-4000, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

horario de 11:00 a 16:00 Hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

16. Alcance de los derechos otorgados

Educ.ar S.E. será el único y exclusivos titulares de todos los derechos patrimoniales, universales, de comercialización, exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución del CICLO y/o formato y/o de los personajes creados para el CICLO y/o título, sin limitación temporal o territorial alguna, y estará facultada entre otras cosas a disponer, la emisión del mismo y de cada uno de sus capítulos y/o microprogramas en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio y distribuir y autorizar su exhibición en forma individual o conjunta, a través de cualquier formato existente o por crearse -VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros, y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, streaming, -DVD - VOD - TV Móvil-IPTV-NPVR- PVR-DVR TDH; TNT, IRTV, etc.) incluyéndose asimismo la facultad de disponer la edición y/o desgrabación de los guiones, diálogos, entrevistas e imágenes del CICLO para la distribución, reproducción y/o duplicación en formatos y medios gráficos (libros, revistas, etc.) o digitales, ya sea existentes o futuros y será la única facultada a realizar el sitio WEB del CICLO.

Educ.ar S.E. estará facultado a disponer la re-edición temática del material y grabaciones que componen el CICLO y/o la emisión parcial de los mismos siempre que no se descontextualicen los contenidos del mismo. En caso de que Educ.ar S.E disponga la re-edición del material que compone el CICLO, Educ.ar S.E estará facultado a retirar de los títulos de crédito el nombre de la adjudicataria y de aquellos colaboradores cuya tarea no se conserve dentro del material reeditado.

Asimismo, Educ.ar S.E. conservará todos los derechos sobre el CICLO, quedando facultadas a solicitar su registro marcario ante las autoridades competentes en las formas, clases y limitaciones que a su solo criterio considere apropiado. En este sentido, la adjudicataria renuncia a arrogarse derechos sobre el ciclo y/o formato y/o de los personajes creados para el ciclo y/o título y/o intentar el registro de los mismos.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Educ.ar S.E. y estará facultado en forma exclusiva, para la fabricación y distribución comercial de cualquiera de los elementos de la producción (personajes, marcas, títulos, nombres, etc.) en la modalidad de merchandising.

La adjudicataria, acepta y reconoce, que a Educ.ar S.E. en su carácter de titulares de todos los derechos patrimoniales del CICLO le corresponderán en forma exclusiva toda mención, premio artístico/cultural o en dinero, ya sea a nivel nacional o internacional que obtuviese el CICLO.

Por otra parte, en caso que el CICLO contenga música original, la adjudicataria deberá entregar a Educ.ar S.E. el contrato original firmado con el músico donde conste el pago realizado por inclusión, haciéndose responsable la adjudicataria por la autenticidad de la firma del músico inserta en el contrato.

Además la adjudicataria se hará responsable por cualquier reclamo que pueda surgir del músico por derechos de inclusión, con carácter permanente y sin limitación de tiempo ni territorial alguna.

17. Responsabilidad

La adjudicataria conoce y acepta que en el NOTICIERO DEPORTIVO no podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondientes, emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en EL CICLO y obligándose a mantener indemne a EDUC.AR S.E. por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente. Asimismo la misma será responsable por el contenido y forma del NOTICIERO, garantizando que cada una de las entregas no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión

18. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los tres (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los tres (3) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

EXPEDIENTE N° 1042/2012/ EDUC.AR - SEÑAL DE DEPORTE

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN - PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Renglón Único	Descripción	Unidad	Cantidad	Costos	Subtotales
	El objeto del presente pliego es la contratación de todos los servicios de dirección, de producción, de posproducción, de transmisión y técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de las dos emisiones diarias de lunes a viernes y una emisión diaria de sábado a domingo del NOTICIERO DEPORTIVO de DEPORTV, primera señal pública relacionada al deporte, que depende del Ministerio de Educación.	Emisión	600		

TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE:

\$.....

(Pesos:.....)

RAZON SOCIAL:

N° DE CUIT:

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

CONTACTO:

EMAIL:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

EXPEDIENTE N° 1042/2012 EDUC.AR - SEÑAL DE DEPORTE

ANEXO II: ESPECIFICACIONES TECNICAS

NOTICIERO DEPORTIVO

Objeto de la contratación:

El objeto del presente pliego es la contratación de todos los servicios de dirección, producción, posproducción, técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de las dos emisiones diarias de lunes a viernes y una emisión diaria de sábado a domingo del NOTICIERO DEPORTIVO, la primera señal pública relacionada al deporte, que depende del Ministerio de Educación.

Cabe destacar que todo el material audiovisual, de contenido deportivo, deberá ser provisto por la adjudicataria, quien será la única responsable de nutrir al NOTICIERO con toda la información e imágenes deportivas afines a cada emisión.

Cada emisión contará con notas en exteriores, resúmenes de noticias, informes, análisis de actualidad, segmentos afines y un móvil en vivo para la cobertura en distintos tipos de competencias deportivas. La conducción estará a cargo de dos periodistas, un hombre y una mujer, de lunes a viernes y otra dupla de sábado a domingo. En ellos se respaldará la presentación de los informes. Cada emisión tendrá una duración de 1 hora. La franja horaria en la que deben realizarse ambas emisiones (lunes a viernes) se estipula entre las 12.00hs a 20.00hs. El fin de semana la emisión diaria será a estipularse entre las 20.00hs y las 22 hs. Será facultad de Educ.ar S.E. determinar la hora de emisión con exactitud.

Esta nueva señal tiende a promover el deporte como forma parte de nuestra identidad, fomenta el deporte como promotor de valores de una sociedad, a través de una política de Estado en la que la comunicación pública, lo reconoce como uno de sus objetivos principales a la hora de diseñar su estrategia de democratización e integración de contenidos.

DATOS DEL SERVICIO

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

La adjudicataria deberá dedicarse a brindar todos los servicios de producción, posproducción, dirección integral y ejecución técnica y operativa para la puesta en marcha del NOTICIERO DEPORTIVO de DEPORTV.

La adjudicataria deberá tener experiencia comprobable en la mencionada tarea.

La adjudicataria deberá aportar, organizar y coordinar los recursos humanos, artísticos y técnicos indispensables para la puesta en marcha, en vivo, del NOTICIERO DEPORTIVO de DEPORTV.

NOTICIERO DEPORTIVO

EJES DE CONTENIDO

El panorama deportivo desarrollará toda la cobertura del deporte de alto rendimiento y representación nacional, como también el deporte social y amateur. Si bien la agenda deportiva no dejará de estar marcada por las competencias de mayor popularidad, el desafío es integrar a las noticias de deportes reconocidos, otros contenidos que le darán la marca diferencial al noticiero. De este modo, no solo se buscará la inclusión de deportes que por falta de estructura competitiva quedan desplazados de la noticia, sino también innovar en el enfoque con que son abordados.

Los ejes de contenido estarán centrados en entender el deporte, la actividad física y la recreación como derechos esenciales de todos los habitantes de nuestro país. Una oportunidad para la inclusión y el desarrollo integral de las personas. En este marco, algunos puntos destacados a comunicar son:

Espíritu federal: la cobertura del noticiero tendrá especial atención en dar cuenta del deporte y la actividad física en todo el territorio nacional y en cada rincón del país.

Valores más allá de la competencia: el desafío es ampliar el universo de contenidos que abarcan los noticieros deportivos tradicionales y hacer noticia todo lo que moviliza socialmente el deporte: historias de inclusión, aprendizaje y esfuerzo colectivo. El valor del juego en equipo, la solidaridad, la posibilidad de compartir y crecer con otros.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Diversidad deportiva: además de toda la cobertura vinculada a Fútbol para todos, ampliar el abanico deportivo incluyendo todos los deportes: tenis, básquet, automovilismo, hockey, handball, esgrima, atletismo, tenis de mesa, etc. Y por otro lado, al mismo tiempo, todo el universo del deporte social: la vida en los diferentes clubes de todo el país, entre otros.

El deporte como política de Estado: dar cuenta de las distintas acciones que lleva adelante el Estado para democratizar el acceso al deporte en todo el país: Juegos Nacionales Evita / Programa Nuestro Club / Polos de Desarrollo Deportivo, entre otras.

ESTRUCTURA EN ESTUDIO

Este panorama deportivo tendrá en la conducción principal dos periodistas, un hombre y una mujer. Estas dos figuras llevarán adelante el programa en una escenografía central presentando el sumario, dando introducción a notas, entrevistas, informes especiales, análisis de temas de actualidad o coberturas de enviados especiales.

Se estructurarán los siguientes segmentos:

Agenda deportiva: además brindar un resumen de las principales noticias de actualidad de los deportes y los acontecimientos deportivos más relevantes, la agenda ofrecerá información orientada a la promoción de la actividad física en todo el país. Oferta de actividades deportivas en las provincias, con datos, direcciones y teléfonos donde concurrir para comenzar a practicar un deporte.

Diccionario deportivo: Sección o separador donde distintas personas de todo el país definen el deporte con sus palabras. Una oportunidad para resignificar el valor del deporte y darle una dimensión más amplia. Podría proponerse distintos temas cada semana para dar mayor diversidad.

Yo digo (90 segundos): columna de opinión sobre diferentes temáticas controvertidas y polémicas. Sería la palabra, la voz crítica de un deportista destacado, un funcionario, un dirigente, un hincha o un ciudadano común sobre un tema determinado o una visión polémica del mismo.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

ABC al sumar deportes menos populares, se hace necesario explicar su funcionamiento. Esta sección desarrolla la información básica de diferentes deportes: de qué se tratan, cómo se practican, cómo se conforma el equipo, lo más importante del reglamento.

Especiales Deporte Social En esta sección se contarán en profundidad experiencias de Deporte como por ejemplo el seguimiento de un equipo o deportista que participa en los Juegos Evita, la historia de un club de barrio, experiencias de superación e integración a través del deporte.

TALENTOS REQUERIDOS

La adjudicataria realizará la selección de los conductores jóvenes que llevarán adelante la tarea de presentación del Noticiero Deportivo de la señal de Deportes. Educ.ar S.E. será el encargado de realizar la selección final de los conductores del NOTICIERO.

La adjudicataria tendrá a su exclusivo costo y cargo los gastos de casting para la selección de los conductores, asimismo la contratación de los conductores seleccionados. Las citaciones y grabaciones estarán a cargo de la adjudicataria.

PRE PRODUCCIÓN

La adjudicataria contará con 35 (treinta y cinco) días corridos a partir de la fecha de emisión de la orden de compra para llevar a cabo la pre-producción general del NOTICIERO.

Durante ese lapso de tiempo, la adjudicataria deberá prever la pre producción y planificación del NOTICIERO de acuerdo a las características de formato del mismo.

EQUIPO DE REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

La adjudicataria deberá contratar a todo el equipo humano necesario para llevar adelante los las emisiones requeridas en el mencionado pliego.

Se necesitarán los siguientes recursos humanos mípara contemplar las doce salidas al aire semanales:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

1 Realizador: establece los lineamientos artísticos y supervisa estéticamente los segmentos del Noticiero.

1 Productor general: lleva adelante el programa en todos sus aspectos.

1 Coordinador de producción: supervisa el trabajo del resto del equipo de producción, del departamento de noticias y del equipo técnico.

2 Productores periodísticos: produce los informes de actualidad y selecciona los temas a abordar. Redacta el temario y lo arma con las imágenes propias que se produjeron en exteriores o se obtuvieron de otras fuentes.

2 Productores: se encargan de armar el programa junto con el equipo de producción.

1 Productor de exteriores: se encarga de producir la cobertura de las diversas competencias, torneos, campeonatos derivados de la agenda deportiva.

2 Noteros: encargado de realizar las notas en exteriores.

1 Locutor: encargado de ser la voz en off del Noticiero.

3 Asistentes de producción: se encarga de la cobertura de los temas asignados por la producción. Asiste para la realización de entrevistas e investigaciones especiales.

Corresponsalías nacionales: casas productoras que realizan toda la cobertura de las noticias de actualidad de acuerdo a la agenda, desde el interior del país.

Educ.ar contratará a un **productor ejecutivo** y un **productor delegado** quienes deberán colaborar con la producción y la posproducción del programa, deberán jerarquizar los temas, y articular la puesta en marcha del programa al aire.

EQUIPO HUMANO DE POSPRODUCCIÓN

La adjudicataria deberá contratar a todo el equipo humano indispensable para llevar adelante la tarea de posproducción. A saber:

1 Coordinadores de posproducción: supervisa y organiza el trabajo del equipo técnico.

5 Editores: se encarga de la edición de las notas e informes correspondientes.

1 Animador gráfico se encarga del diseño y armado de placas graficas.

2 Loguers: Catalogan el material grabado en los exteriores y recibido de las agencias de noticias.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

EQUIPO HUMANO PARA EXTERIORES

La adjudicataria deberá contratar a todo el equipo humano indispensable para llevar adelante la cobertura diaria en exteriores. A saber:

2 Camarógrafos de exteriores: realiza la cobertura en exteriores de los temas asignados por la producción.

2 Sonidistas de exteriores: se encarga del audio en las grabaciones en exteriores.

2 Asistentes técnicos: Ayuda al cronista, al cámara y al sonidista de exteriores.

EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EXTERIORES

La adjudicataria deberá contratar a todo el equipo técnico indispensable para llevar adelante la cobertura diaria en exteriores. A saber:

Cámara HD (características detalladas en ítem cámara de exteriores)

Trípode

Auriculares

Micrófono corbatero inalámbrico

Tapes, bluray, dvd´s

Póliza de seguro para la cámara en exteriores

Micrófono para exteriores (1 inalámbrico)

Cañas para micrófono

Baterías

CÁMARAS DE EXTERIORES

La adjudicataria deberá prever la utilización de cámaras con las siguientes características básicas: Chips sensores de cámara: 1/2” 3CMOS o 1/3” CCD Resolución horizontal: 1080 líneas Frecuencia de muestreo: 4:2:0 Aspecto 16:9 Frame Rates 50i, Video Bit /Rate 35 Mbit/sec.

Ejemplos de cámaras que podrán ser utilizadas según las principales marcas: Sony PMW-EX1R JVC GY-HM700UXT Panasonic AG-HVX200AE, para desarrollar las coberturas periodísticas y/o informes periodísticos para los flashes antes mencionados. Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes y otros accesorios para la realización de dicha cobertura y/o informe.

RODAJE

La adjudicataria deberá prever un mínimo de 2 jornadas de rodaje diarias para realizar los informes periodísticos que sean necesarios para la cobertura de las

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

competencias deportivas dispuestas por la agenda y actualidad deportiva. El material obtenido en dichas jornadas será de exclusiva propiedad de Educar.

AGENCIA DE NOTICIAS

La adjudicataria deberá contemplar la contratación de una agencia de noticias quien deberá proveer al NOTICIERO de todo el volumen de información e imágenes nacionales e internacionales que circula diariamente en torno al universo deportivo.

CORRESPONSALIAS

La adjudicataria deberá contemplar la contratación de 3 casas productoras para realizar las corresponsalías para la cobertura de competencias nacionales y provinciales, preolímpicos, premundiales, torneos Evita, y todos las competencias que se disputan en el interior del país.

Se plantea que dichas casas productoras estén ubicadas estratégicamente en tres zonas geográficas a fin de obtener la mayor cobertura nacional en cuanto al deporte se refiere.

Se sugieren tres zonas:

Zona Central (Córdoba), zona norte (Salta), zona Sur (Neuquén).-

MATERIAL DE ARCHIVO

La adjudicataria deberá contemplar la inserción de imágenes de archivo (material fotográfico de video y documentales) que necesarios para la cobertura integral de informes, noticias y crónicas relacionadas al universo deportivo. Dicho material deberá contar, además, con óptimas condiciones de calidad.

La adjudicataria deberá tramitar las autorizaciones de inclusión y exhibición correspondientes, liberando a Educ.ar S.E. de posibles reclamos futuros.

POST PRODUCCION

Deberá incluirse la postproducción integral (imagen y sonido) de cada capítulo y microprograma hasta llegar al corte final y su posterior bajada a los correspondientes masters. Debe incluirse el diseño y realización del pack gráfico, ilustraciones específicas, animaciones, etc.

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

La posproducción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos 1080/50i, y ser entregado en el formato de archivo “MXFOP1 A HD 50Mbps 422 Long Gop” con audio sin compresión a 48 KHz a 24 bits - 4 canales, tal cual es descrito en las especificaciones técnicas en solicitud de materiales.

Las islas de posproducción deberán estar conectadas entre si mediante un sistema colaborativo de edición el cual permita acceder desde cualquier isla al material requerido.

ESTUDIO

La adjudicataria será la encargada de contratar un estudio de grabación de 100 m2 completo equipado con cámaras, sonido profesional, luces, islas de edición y todos aquellos elementos y accesorios necesarios para la realización, en vivo, de las emisiones del NOTICIERO DEPORTV, de acuerdo a lo solicitado por esta señal.

NECESIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN

1. Cámaras

1.1. 3 (tres) cámaras que cumplan con las características mínimas solicitadas:

Chips sensores de cámara: ½” 3CMOS o 1/3” CCD

Resolución horizontal: 1080 líneas,

Frecuencia de muestreo: 4:2:0

Aspecto 16:9

Frame Rate 50i (entrelazado)

Video Bit/Rate: Formatos Long-GOP 35 Mbps mínimo o formatos intraframe 100 Mbps.

1.2. Las mismas deben tener configuración de estudio, por lo que deberán poseer unidad de control de cámara (CCU), remoto de unidad de control, intercomunicador y luz tally. El CCU debe tener conexión coaxial dual y las señales de vídeo y control de cámara integradas en una sola señal digital, la cual posea el control de cámara, intercom, Tally y código de tiempo integrados en la señal de vídeo digital.

1.3. En caso de usar más de una cámara para grabar y se necesite pasar por un switcher, las cámaras deben tener un sistema de sincronización externo (genlock).

1.4. Por lo menos una de las cámaras a ser utilizada debe poseer teleprompter,

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

preferentemente en la cámara principal o debe ser ubicado según la preferencia de la producción. En caso de que el mismo no sea utilizado debe ser desmontado de la cámara, ya que el mismo reduce la luz reflejada en la cámara.

1.5. Debe poseer trípode de doble altura con capacidad mínima de peso de 10 Kg con cabeza fluida, la cual debe tener giro en 360° horizontal y 85° vertical, frenos independientes en sus dos ángulos de giro y nivel de burbuja. El mismo debe poseer dolly preferentemente con guarda de cables.

1.6. 1 grúa con rotación 360°, altura mínima de 2,5m con soporte mínimo de 9kg (el peso de soporte lo va a dar la cámara utilizada), cabeza móvil y control remoto de cámara y de movimiento.

1.7. Todas las conexiones deben ser SDI HD bajo estándar SMPTE 292M (1.485 Gbit/s) -

Cable coaxial con impedancia nominal de 75 Ω - Audio embebido bajo estándar SMPTE 299M permitiendo la posibilidad de hasta 16 canales PCM con encoder en AES3.

Entre equipos conectados, los cables no deben superar los 100mts de distancia.

Todos los cables de video deben ir por guías separadas de los cables eléctricos y de los cables de red UTP, así como de cualquier otro cable que no sea de video SDI-HD.

2. Video

2.1. Switcher de video digital de formato estándar 625/50 o 525/60, relación de aspecto 4/3 o 16/9 y señales de alta definición de formatos 720p y 1080i.

Integración simultánea de señales en HD y SD-SDI (SMPTE 292M y SMPTE 259M) mediante conversión cruzada de las señales primarias y salidas. Conversión de relación de aspecto independiente por entrada. Procesamiento de imagen 4:2:2 10 bits. Mínimo 8 entradas HD-SDI

BNC (x8), 800 mVp-p, 75 Ω, HD-SDI: 1,485 Gbps o 1,485/1,001 Gbps, SD-SDI: 270 Mbps, con salida de programa, previo y 2 de multiview. Entrada de sincronismo señal de negro analógica o Tri-level Sync. BNC, con Loophrough BNC. BNC (x2), 75 ohmios, en loop. En caso de que no se continúe el loop debe tener una terminación externa de 75 ohmios. Posibilidad de realización de transiciones, wipes, DVE y chroma key.

2.2. 3 Monitores on board de cámara.

2.3. 2 monitores en estudio para referencia en piso de 20”.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

2.4. Se deberá hacer el registro de cámara (crudo) en tarjetas de memoria sólida como backup, con una capacidad mínima de 64GB por cada unidad. Por otra parte se grabaran las cámaras y el switcher de estudio (edición en caliente) en un storage con almacenamiento mínimo de 1TB.

Las jornadas de grabación que comprenden crudos de cámaras y switcher serán entregados a Educ.ar, en discos rígidos en modalidad RAID 1(uno) o espejo, por lo que una vez copiado deberá existir un disco Master y un disco backup con todo lo grabado, tanto de las cámaras como del switcher, que proveerá la empresa contratada como soporte final de entrega.

2.5. La entrega final del switcher debe ser respetando el siguiente formato:

Especificaciones del clip HD:

Video Codec: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Frame Rate: 25 Hz

Wrapper: MXF OP 1 A (video y audio entrelazados)

Resolution: 1920 x 1080

Chroma sample: 4:2:2

En caso de que no se pueda grabar de forma nativa en el formato que se especifica se deberá grabar sin compresión y después hacer la conversión al formato que se solicita. Solo se aceptarán archivos con este formato rechazando cualquier otro formato.

2.6. La entrega del original de cámara no debe sufrir ninguna alteración del material original grabado por la cámara y respetando la indexación y estructura original grabada por la cámara.

3. Sonido

3.1. La grabación final de sonido debe ser audio digital embebido a 48kHz, según las recomendaciones UIT-R BT.1305.

3.2. Consola de sonido con entradas mínimas de 12 canales mono con conexión XLR y TRS 1/4 (Phone Jack); 4 estereo con conexión TRS 1/4 (Phone Jack) y RCA. Alimentación phantom.

Ecuilización en 3 bandas. Salidas estereo con salidas XLR mono en dos canales, salida de rec por RCA, de auriculares con conexión TRS 1/4 (Phone Jack) y salidas auxiliares por TRS ¼ (Phone Jack).

3.3. Conversores AD/DA

3.4. Embededor de audio a HD/SD SDI bajo estandar SMPTE 292M y 259M.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

3.5. 6 micrófonos corbateros y 2 de mano inalámbricos. Los mismos deben tener un radio de acción mínimo de 100m y una autonomía de por lo menos 10 horas de uso continuo. Operación sobre frecuencia libre de interferencia en televisión.

3.6. Monitoreo de audio en la sala de control (switcher) y en el estudio.

3.7. Línea de órdenes para conductores.

3.8. Líneas de órdenes del control al piso.

4. Acústica

4.1. La aislación acústica debe ser bidireccional, tanto del ruido exterior como del interior. Es necesario que cuente con un acondicionamiento acústico antirreverberante.

4.2. El tratamiento aislante y acústico debe poseer tratamiento antiincendios. Las puertas deben estar acústicamente aisladas y debidamente señalizadas siguiendo las normas de seguridad vigentes.

4.3. Es recomendable que los accesos al estudio posean una trampa de ruido o sound lock. Este espacio físico en la entrada, además de aislar el ruido sirve para contener el fuego en caso de emergencias.

5. Iluminación

5.1. Los niveles de luz deben ser mayores a 600 lux aunque se recomienda que sean superiores a 1500 lux.

5.2. Parrilla de iluminación (como mínimo):

32 Kw básicos.

5 fríos de tubos para el blanco del piso y contraluces.

7 pines de 150 watts para los botones y pixeles.

5 Kw más para las secuencias especiales e imponderables.

Todas las luces y elementos de iluminación deben tener los accesorios necesarios para el correcto uso como ser grampas, pinzas, trípodes, etc. Es necesario asegurar siempre con cables o cadenas de seguridad los instrumentos de iluminación a la parrilla de iluminación, como así también las viseras y porta filtros a los instrumentos. Se deben emplear guantes siempre que se trabaje con instrumentos de iluminación

5.3. En caso de que se necesite hacer chroma key, la iluminación necesaria tiene que ser estudiada para el caso y diferente a la escena tradicional. En ese caso es importante asesorarse para realizar esa toma y consultar con el departamento técnico de Educ.ar S.E.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Para tal caso la iluminación del blue o green screen debe ser totalmente uniforme lo que debe lograrse mediante el empleo de instrumentos de iluminación altamente difusos. Es necesario prevenir que cualquiera de las luces que se emplean sobre el personaje, o los personajes, de la acción incidan sobre el área Chroma key. Es importante también estudiar el contraluz del personaje y el uso en los mismos de gelatinas color amarillas o naranjas para contrarrestar las sombras azules.

6. Electricidad

- 6.1. La capacidad eléctrica mínima debe ser de 50kW.
- 6.2. Las fases que se utilicen para el estudio (cámaras, micrófonos, luces, etc.) y el control de estudio, debe ser estabilizada.
- 6.3. Todos los equipos deben tener una toma a tierra.
- 6.4. Todos los cables que estén en el suelo deben estar cubiertos y debidamente indicados.
- 6.5. Los cuadros eléctricos deberán permanecer cerrados.
- 6.6. Todas las conexiones y cableado de los equipos a utilizar debe estar en condiciones seguras de uso: protecciones, aislamiento de cables sin fisuras y empalmes correctos, conexiones a tierra limpias y bien sujetas sin roturas.
- 6.7. Las estructuras metálicas que soporten equipos eléctricos se conectarán a tierra. Todas las conexiones se realizarán verificando previamente la ausencia de tensión, en caso de conexiones en tensión, tan sólo personal autorizado y equipado (guantes dieléctricos, anteojos, etc.) realizará dicha conexión.
- 6.8 Deberá poseer un generador automático.

7. Seguridad

- 7.1. El estudio debe contar con un plan de evacuación en caso de emergencia y debe cumplir con todas las normas de seguridad contra incendios.
- 7.2. Las puertas de los accesos o salidas deben contar con aperturas del tipo antipánico.

Aparte debe tener señalización luminosa para la identificación de las vías de escape.

8. Recepción satelital

- 8.1 El estudio deberá contar con recepción satelital. La adjudicataria deberá contar con la posibilidad de recepción satelital de hasta 2 feeds simultáneos en banda Ku y 1 en banda C de todos los satélites que tengan pisada dentro del territorio de la República Argentina, ya sea en DVB-S o en DVB-S2, SD o HD.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Necesidades de personal del estudio de grabación para cada salida al aire:

Director de cámara
Camarógrafo
Control de cámara CCU
Operador de video
Responsable de piso
Jefe técnico
Iluminador
Utilero
Sonidista
Microfonista
Maquillador/a
Vestuarista
Servicio de limpieza
Generador

FIBRA ÓPTICA

La adjudicataria deberá contratar el servicio de una fibra óptica con conexión entre el estudio contratado y Espacio para la Memoria (ex ESMA), situado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA para llevar a cabo la transmisión, en vivo, de las emisiones detalladas en el presente pliego.

La fibra deberá poseer las siguientes características técnicas:

Unidireccional
Segurizada
HD

La adjudicataria también proveerá de los recursos humanos necesarios para desarrollar todas las tareas técnicas inherentes a la puesta en marcha y supervisión técnica de las emisiones, en vivo, requeridas por la señal DEPORTV.

MÓVIL EN VIVO

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

La adjudicataria deberá contratar un móvil para las salidas al aire, en vivo, previamente acordadas con Educar, de acuerdo a la agenda y actualidad deportiva.

Las salidas del móvil satelital abarcarán la cobertura en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

Se deberán contemplar 16 salidas por mes, las cuáles se desglosan de la siguiente manera:

Lunes a viernes 12 salidas mensuales.

Sábado a domingo 4 salidas mensuales.

Características del móvil Satelital, Banda Ku:

La transmisión y la grabación deben realizarse en 16 : 9 SD.
Capacidad Satelital AMC-6 Banda Ku, 4.5 Mhz de ancho de banda.

1 Director de Switcher

1 sonidista

2 camarógrafos

2 asistentes de cámara

1 Jefe Técnico

1 ayudante

Dos cadenas de cámaras configuración exteriores con CCU y remoto con cable triax (hasta 300 m por cámara)

Sistema de comunicación para periodista y piso (IFB inalámbrico), comunicaciones entre camarógrafos y dirección de cámaras (intercom de cámaras).

Switcher de video digital

Grabadora de video

Consola de audio de 16 canales

Iluminación portátil por cada cámara e iluminación tipo “miniluz” de hasta 1000 w.

Microfonía inalámbrica de mano y solapa (dos de cada uno).-

Dos grupos electrógenos (6 hs de autonomía cada uno), 6500 VA.

UPS.

Sistema de transmisión satelital DVBS2 / MPEG-2/4

Sistema de Encriptación BISS

Recepción TDT on board para monitoreo

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Instrumental de monitoreo de señales de Audio y Video, y analizador de espectro.

La adjudicataria también proveerá de los recursos humanos necesarios para desarrollar y supervisar las tareas técnicas inherentes a la salida al aire, en vivo, del móvil.

GRABACION DE LAS EMISIONES

Todo el material producido y grabado será propiedad de Educar.

Cada una de las ediciones del NOTICIERO DEPORTV deberá ser grabada del switcher de estudio y entregada a Educar en versión clean (sin gráfica incorporada) a fin de establecer un orden y un control de las emisiones grabadas en el estudio contratado por la adjudicataria.

ESCENOGRAFIA

La adjudicataria será el encargado de contratar al personal a cargo de la creación, del diseño y de la realización integral de la escenografía requerida para el NOTICIERO DEPORTV.

De acuerdo a los ejes de contenidos del NOTICIERO DEPORTV, los fundamentos de la propuesta escenográfica deberán basarse en la integración de las diferentes disciplinas deportivas que integran el universo deportivo.

En un estudio de aproximadamente 100m² se deberá plantear un diseño escenográfico vanguardista, con diversas texturas, formas y elementos relacionados con el deporte y con nuestro escenario geográfico; con un diseño moderno que acompañe la transmisión en alta definición de la señal.

La casa productora deberá producir y desarrollar la escenografía sobre los conceptos y definiciones estéticas establecidas por Educar.

El mobiliario necesario se definirá al momento del diseño final, pero deberá incluir al menos:

- dos sillas, banquetas, para que los dos conductores puedan sentarse.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- un escritorio/mostrador para que los conductores puedan apoyar el material necesario para presentar los informes.
- 3 paneles de 1.5 x 3 aproximadamente en donde se podrá proyectar (opcionalmente) material audiovisual de contenido deportivo.

La adjudicataria deberá proponer alternativas escenográficas que deberán ser evaluadas y aprobadas conjuntamente por Educ.ar S.E. Cabe destacar que la adjudicataria se encargará del mantenimiento, guardado y limpieza de la escenografía.

BRANDING

La adjudicataria será el encargado de contratar al estudio a cargo de la creación, del diseño de identificación del noticiero:

- Apertura
 - ID de la Apertura de 5" a 7" (1 versión)
 - Barrida apertura de bloque (1 versión)
 - Barrida cierre de bloque (1 versión)
 - Placas Gráficas fijas (2 versiones)
 - Fondos fijos (2 versiones)
 - Fondo para pantalla partida (1 versión)
- Y las siguientes piezas realizadas en 2D y 3D
- Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo)
 - Barridas de aperturas de 3" a 5" de 5 deportes (1 versión de cada una)
 - Barridas Genéricas de 3" a 5" (3 versiones)
 - Transiciones gráficas (4 versiones)
 - Zócalo simple animado (2 versiones)
 - Zócalo doble animado (2 versiones)
 - Placas Gráficas Animadas: información general. (2 versiones)
 - Mosca (1 versión)
 - Cierre de programa para créditos (1 versión)

La adjudicataria deberá proponer alternativas gráficas que deberán ser evaluadas y aprobadas conjuntamente por Educ.ar S.E. La casa productora deberá coordinar y supervisar que tanto el desarrollo del branding como el de la escenografía convivan estéticamente y sean afines al diseño artístico de la señal.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

INSUMOS

La adjudicataria deberá cubrir las necesidades de material virgen e insumos que sean necesarios para la total realización del servicio (CDS, DVDS, DVcam, Tapes HD, Betas Digital, Blue-Ray Disc, Discos Rígidos, etc.)

EXTRAS

La adjudicataria deberá proveer los servicios de movilidad y telefonía celular para las la realización integral de Noticero Deportivo de DEPORTV.

SEGUROS

Es indispensable que el equipamiento técnico, el personal de producción y el personal técnico contratados o a cargo de la adjudicataria y que estarán implicados en cualquiera de las grabaciones, cuenten con seguros de vida/ seguros de ART y seguros de responsabilidad civil y que los mantendrá vigentes durante la duración del contrato. Asimismo, Educ.ar S.E., podrá solicitar en cualquier momento mientras dure el presente contrato, copia de cada uno de los seguros anteriormente mencionados.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS				
NOTICIERO DEPORTIVO (Nombre provisorio)				
BRANDING	PRE ENTREGA	A los 14 días corridos de la notificación fehaciente de la orden de compra	ENTREGA FINAL	A los 14 días corridos de aprobada la pre entrega
CASTING CONDUCTORES	PRE SELECCIÓN	A los 14 días corridos de la notificación fehaciente de la orden de compra	SELECCIÓN FINAL	A los 14 días corridos de aprobada la pre Selección
ESCENOGRAFIA	PRE ENTREGA	A los 14 días corridos de la	ENTREGA FINAL	A los 14 días corridos de aprobada la pre



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

		notificación fehaciente de la orden de compra		entrega
MÚSICA ORIGINAL	PRE SELECCIÓN	A los 14 días corridos de la notificación fehaciente de la orden de compra	SELECCIÓN FINAL	A los 14 días corridos de aprobada la pre selección

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LAS EMISIONES DEL NOTICIERO DEPORTV NOTICIERO DEPORTIVO (Nombre provisorio)	
Cantidad de meses	Cantidad de emisiones
Mes 1	1 a 25 26 a 50
Mes 2	51 a 75 76 a 100
Mes 3	101 a 125 126 a 150
Mes 4	151 a 175 176 a 200
Mes 5	201 a 225 226 a 250
Mes 6	251 a 275 276 a 300
Mes 7	301 a 325 326 a 350
Mes 8	351 a 375 376 a 400
Mes 9	401 a 425 426 a 450
Mes 10	451 a 475 476 a 500

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Mes 11	501 a 525 526 a 550
Mes 12	551 a 575 576 a 600

* LA FECHA INICIAL DE AIRE SE CONTABILIZARÁ A LOS 84 DÍAS CORRIDOS DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA AL ADJUDICATARIO.

* EL PLAZO DE CONTRATACIÓN SERÁ DE 12 MESES, EL CUAL COMENZARÁ A REGIR A PARTIR DE LA PRIMERA EMISIÓN EN VIVO PUESTA AL AIRE EN LA SEÑAL DEPORTV.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Anexo III Persona Jurídica

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,..... de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe

.....
(1), (2) N° en mi carácter de
..... (3) de la firma
..... (4), declaro bajo juramento que la
misma:

- § no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- § que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 ⁽⁵⁾,
- § que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Anexo IV Persona Física

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe

.....

(1), (2) N°, declaro bajo juramento que:

- § no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- § que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- § que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 ⁽³⁾,
- § que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
- §

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

ANEXO V ESCALETA PARA DEMO DE REALIZACIÓN

DEMO CENARD

Los presentantes deberán elaborar un corto original con estilo informe periodístico sobre el CENARD (Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo)

A nivel contenido el informe deberá desarrollar los siguientes temas:

- *Reseña histórica de la institución*
- *Que es el CENARD y cual es su función dentro del ámbito deportivo y social.*
- *Como está estructurado el funcionamiento general*
- *Que actividades se desarrollan dentro de la institución*
- *Quienes pueden acceder y bajo que criterios se realizan las selecciones*
- *Cuántos jóvenes puede contener y que disciplinas se desarrollan*
- *Que significa para los jóvenes deportistas argentinos el CENARD (los que quieren ingresar, los que están y los que estuvieron)*

Para el desarrollo formal se requiere la utilización de los siguientes recursos narrativos como excluyentes:

- *Entrevistas*
- *Inserts de registro*
- *Clip de imágenes de registro con música*
- *Recursos gráficos (sobre imágenes de registro o placas)*
- *Archivo (fotos, video, fílmico y/o audios)*
- *Time lapses*
- *Mini biografía de un personaje: deportista, empleado, médico, profesor de la institución*

Queda a criterio del presentante la estructuración de los recursos, el desarrollo del guión, la estética fotográfica y la cadencia del montaje así como cualquier otro elemento narrativo que aporte a desarrollar los contenidos propuestos con mayor claridad, atractivo y originalidad.